



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
983

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

Con el propósito de exhortar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que en uso de sus atribuciones, no solo no desaparezca sino fortalezca el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), y se nombre a la o el titular a la brevedad posible, ya que desde el inicio de este sexenio esa titularidad esta acéfala.

PRESENTADA POR: Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 14 de junio de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

FECHA DE TURNO: 24 de junio de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDIGENAS"

PRESIDENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
13:31 pm
14 JUN. 2019
RECIBIDO
Rocio Contreras



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

La suscrita **Anna Elizabeth Chávez Mata**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar iniciativa con carácter de Acuerdo, a efecto de Exhortar al **Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador** para que en el uso de sus atribuciones no solo no desaparezca, si no fortalezca el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) y se nombre a la o el titular a la brevedad posible, ya que desde el inicio de este sexenio esa titularidad esta acéfala al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Alrededor del 10% de la población mundial, que hablando en cifras vienen siendo aproximadamente 650 millones de personas, vive con una discapacidad. Constituyen la mayor minoría del mundo.

Esta cifra está aumentando debido al crecimiento de la población, los avances de la medicina y el proceso de envejecimiento, señala la Organización Mundial de la Salud (OMS).



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2019, AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDIGENAS”

En los países donde la esperanza de vida es superior a los 70 años, en promedio alrededor de 8 años o el 11.5% de la vida de un individuo transcurre con incapacidades. El 80% de las personas con discapacidad vive en países en desarrollo, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), las tasas de discapacidades son notablemente más altas entre los grupos con menores logros educacionales, el promedio es de 19%, en comparación con 11% entre los que tienen más educación; en la mayoría de los países de la OCDE, se informa de que las mujeres tienen una incidencia más alta de discapacidades que los hombres, se reconoce que las mujeres con discapacidad experimentan múltiples desventajas, siendo objeto de exclusión debido a su género y a su discapacidad.

El Banco Mundial estima que el 20% de las personas más pobres del mundo tienen discapacidades, y tienden a ser considerados dentro de sus propias comunidades como las personas en situación con más desventaja.

La mortalidad correspondiente a los niños con discapacidad puede alcanzar hasta un 80% en los países en los que la mortalidad de menores de cinco años en su totalidad ha disminuido por debajo del 20%, indica el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, añadiendo que en algunos casos parecería que se está “eliminando” a esos niños.

En cuanto a la educación según la UNESCO, el 90% de los niños con discapacidad no asiste a la escuela. La tasa mundial de alfabetización de adultos con discapacidad



llega solamente al 3%, y al 1% en el caso de las mujeres con discapacidad, según un estudio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En los países de la OCDE, los estudiantes con discapacidad siguen estando sub representados en la enseñanza superior, pese a que su número va en aumento, según la OCDE.

En cuanto al empleo según se estima, unos 386 millones de las personas en edad de trabajar son discapacitadas, dice la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El desempleo alcanza hasta un 80% en algunos países. Frecuentemente los empleadores suponen que las personas con discapacidad no pueden trabajar.

En una encuesta realizada en los Estados Unidos en 2004 se descubrió que sólo el 35% de las personas con discapacidad en edad de trabajar están realmente trabajando, en comparación con el 78% de las que no sufren discapacidades. Dos tercios de los desempleados con discapacidad que respondieron dijeron que les gustaría trabajar pero que no podían encontrar empleo.

Citando uno de los temas más lamentables como lo es la violencia en niñas y niños que sufren algún tipo de discapacidad, encontramos que por cada niño o niña que muere en zonas de guerra, tres resultan heridos y con discapacidad permanentemente. Según la Organización mundial de la Salud, en algunos países, hasta una cuarta parte de las discapacidades son resultado de heridas por violencia.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Las investigaciones indican que la violencia contra las niñas y los niños con discapacidad ocurre a tasas anuales por lo menos 1.7 veces mayores que en el caso de sus pares no discapacitados.

En México, la fuente de información estadística más actual que permite identificar a la población con discapacidad en las entidades federativas del país y estimar su tamaño es el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares del INEGI (MCS-ENIGH, 2014), donde a partir de dicho ejercicio se estima que en 2014, el 6.4% de la población del país (7 millones 650 mil personas) reportaron tener al menos una discapacidad, las cuales representan en su mayoría a personas adultas mayores que contaban con 60 años o más (52.1% del total de Personas Con Discapacidad o 3.98 millones de personas). Además, en ese mismo año el principal tipo de discapacidad reportado fue la motriz (37.32% de las Personas Con Discapacidad o 2.6 millones de personas); y tener una enfermedad fue la principal causa de las discapacidades (38.5% del total de discapacidades se deben a esa causa).

Adicionalmente, se estima que en 2014 en 19.1 de cada cien hogares del país (o en 6.14 millones de hogares) vivía al menos una persona con discapacidad. Además, había mayor presencia de hogares con Personas Con Discapacidad en los deciles de ingreso más bajos que en los más altos. Asimismo, como fuentes de ingresos, las transferencias representan una proporción importante de los ingresos totales en los hogares con personas con discapacidad.

El Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) tiene como objeto establecer la política pública para las personas con



discapacidad, así como promover sus derechos humanos, su plena inclusión y participación en todos los ámbitos de la vida, con una misión de coordinar e impulsar acciones para asegurar el ejercicio y goce de los derechos de las personas con discapacidad, así como contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.

¹En la inauguración del Foro "Derechos Humanos de las Personas con discapacidad en el Siglo XXI: el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez menciona que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) subraya que la falta de acceso a los servicios de salud, rehabilitación, entretenimiento, cultura, educación empleo y asistencia para convertirse en verdaderos titulares de derechos y obligaciones, con respeto a sus derechos fundamentales, provoca que 7.2 millones de personas con discapacidad vean limitado su potencial para contribuir al desarrollo del país. Destacó que algunos de los retos específicos que enfrentan las personas con discapacidad son falta de estrategia nacional y de largo plazo en la toma de conciencia para cambiar el enfoque asistencialista de políticas públicas y la actuación de la población hacia ese sector; débil coordinación interinstitucional e intersectorial en los tres órdenes de gobierno; falta de un plan nacional de accesibilidad, y comprender que el derecho a la educación es amplio y debe abarcar desde la primera infancia y prolongarse a lo largo de la vida.

Señaló que la CONADIS es la garantía del Estado Mexicano comprometida con el Comité de Derechos Humanos de Personas con Discapacidad para el cumplimiento de la Convención de Derechos, de Protección de Derechos de Personas con Discapacidad; subrayó la importancia de que ese Consejo se fortalezca y pronto se

¹ http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2019/Com_2019_223.pdf



nombre a su titular, y lamentó que sus representantes no hayan acudido a este encuentro; aseguró que habrá ocasión de seguir impulsándolo.

Por otra parte, la Senadora Kenia López Rabadán; Presidenta de la comisión de Derechos Humanos en el Senado de la república, subrayó la necesidad de armonizar las legislaciones nacional y local con la mencionada convención para garantizar a las personas con discapacidad el pleno ejercicio de sus derechos humanos, y destacó que se deben impulsar presupuestos públicos con perspectiva de derechos humanos para esa población; asegurarle el acceso a la justicia sin obstáculos y sensibilizar a la sociedad, y subrayó la importancia del Consejo Nacional para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), cuya exigencia no puede obedecer a vaivenes gubernamentales, y dijo que sin esta dependencia no hay programa integral, y sin éste no hay acciones transversales con políticas públicas para atender a la población con discapacidad que considere su inclusión. Además, se refirió a la importancia de la Recomendación 29/2019 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre Estancias Infantiles, a efecto de restituir los derechos que fueron violados a diversas personas por la cancelación de ese servicio, entre otros, los derechos de las niñas y niños con discapacidad que ahí eran atendidos.

En México los derechos de las personas con discapacidad, están claramente contemplados en la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la ONU, primer tratado internacional sobre los derechos de este colectivo que fue propuesto, firmado y ratificado por México, desde el 17 de enero de 2008 cuando el senado mexicano deposito en Nueva York la ratificación por México de la convención, es un compromiso internacional y se ha dejado la responsabilidad solamente a la Secretaria del Bienestar, quienes aparentemente no conocen dicho compromiso



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS"

internacional. La convención señala en el artículo 33 que el estado deberá designar uno o más mecanismos gubernamentales encargados de las cuestiones relacionadas con la aplicación de la convención; ese mecanismo venía siendo el hasta ahora el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), si el consejo desaparece, o como se ha informado por la Subsecretaría del bienestar a las organizaciones de la sociedad civil, permanece sin titular, sus funciones no solo disminuirán, será un gran retroceso en la política hacia el colectivo, ya que se dejara la atención de las personas con discapacidad solamente con un enfoque asistencialista; el mismo presidente lo hizo saber en la conferencia matutina del día 19 de enero del presente año: "ya no necesitaran de ese instituto las personas con discapacidad porque se les entregara su ayuda personalmente".

El acceso, garantía y pleno disfrute de los derechos humanos, sociales y económicos de las Personas Con Discapacidad es un objetivo que tiene por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana, así como a la búsqueda de la eliminación de todas las formas de discriminación.

ACUERDO

ÚNICO.-La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, **Exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador para que en el uso de sus atribuciones no solo no desaparezca,**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDIGENAS"

si no fortalezca el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) y se nombre a la o el titular a la brevedad posible, ya que desde el inicio de este sexenio esa titularidad esta acéfala.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de sesiones, en la ciudad de Chihuahua a los 14 días del mes de junio del año 2019.

ATENTAMENTE

**DIPUTADA ANNA ELIZABETH CHAVEZ MATA
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**